



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **diecisiete (17)** días del mes de **febrero** del año dos mil seis, el Lic. Hegel Cortés Miranda, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procede a emitir el fallo correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005, PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, por lo que: -----

-----  
**R E S U L T A N D O**  
-----

1.- Con fecha del **dieciocho (18) de septiembre de 2003**, por Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se instruyó a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General, iniciara de inmediato la adquisición e instalación mediante licitación pública, de un Sistema de Transmisión de Voz y Datos para los distintos inmuebles al servicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo criterios de racionalidad en el uso de los Recursos Institucionales. -----

2.- Que con fecha del **siete, y treinta y uno de octubre** del año dos mil cinco, la Dirección de Adquisiciones recibió cuatro requisiciones de compra, las cuales quedaron registradas con número folio **532, 533, 531 y 545** de 2005, a petición de la Dirección General de Informática para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

3.- Por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha **catorce (14) de febrero de 2005**, se autorizó la celebración de un convenio marco de colaboración entre la Asamblea Legislativa y la Universidad Nacional Autónoma de México, para el desarrollo de proyectos comunes de interés para ambas instituciones, y que a través de su facultad de Ingeniería, proporcionara dictamen de factibilidad del proyecto denominado “Voz y Datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, además de una propuesta de solución con base en el dictamen acorde a las necesidades de este Órgano Legislativo. Asimismo, se autorizó la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Asamblea Legislativa



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

del Distrito Federal y la Asociación Civil Transparencia Mexicana, además de de un Pacto de Integridad para el procedimiento de adquisición e instalación del proyecto “Voz y Datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----  
-----

4.- Mediante el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha **catorce (14) de abril de 2005** se autorizó la celebración de los convenios marco de colaboración entre la Asamblea Legislativa, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, a efecto de que coadyuvarán en la implementación de diversos proyectos y en especial para que elaborarán un dictamen de factibilidad del proyecto denominado “Voz y Datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, incluyendo todo el procedimiento de licitación que se implemente, y hasta la instalación de la red de voz y datos. -----  
-----

5.- Con fecha del nueve de mayo de 2005, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, presentaron al Oficial Mayor de este Órgano Legislativo, la propuesta de solución con base en el dictamen para el Proyecto de Ampliación de la Red de Voz y Datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----  
-----

6.- Que en su segunda sesión extraordinaria del Subcomité de Informática, de fecha 20 de mayo de 2005, se expusieron los Resultados sobre el Dictamen de la Factibilidad Técnica, así como la Propuesta de Solución sobre el proyecto de “Ampliación de la Red de Voz y Datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, por parte de las Instituciones de educación superior: Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. -----  
-----

7.- Que en su quinta sesión extraordinaria del Subcomité de Informática, de fecha 20 de junio de 2005, se presentó la actualización de la información de estado que guarda el dictamen realizado por Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, al Proyecto de Ampliación de la Red de Voz y Datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. -----  
-----



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

8.- Que en su séptima sesión extraordinaria del Subcomité de Informática, de fecha 26 de julio de 2005, se presentó la Evaluación de las Plataformas para el proyecto de “Ampliación de la Red de Voz y Datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, así como su discusión y en su caso aprobación de la plataforma para dicho proyecto.-----  
-----

9.- Con fecha del 29 de agosto de 2005, en octava sesión extraordinaria del Subcomité de Informática, se aprobó el dictamen de selección de la plataforma tecnológica para el proyecto de Adquisición de “Ampliación de la Red de Voz y Datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, en el cual se determinaron las características mínimas que debe reunir la plataforma tecnológica de Voz y Datos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo la plataforma tecnológica de la empresa CISCO, la que cumplía con el mayor número de conceptos y características de diseño de la Ampliación de la Red de Voz y Datos, conclusión a la que llegaron la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. -----  
-----

10.- En novena sesión extraordinaria del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa, de fecha 24 de Octubre de 2005, se presentó para su dictaminación la partida 1 que corresponden a la proyecto de Voz y Datos, mediante el proceso de Licitación Pública Internacional número ALDFIIL/LPI/002/2005. -----  
-----

11.- Asimismo, se presentó ante el Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa, en sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2005 la propuesta de dictaminación para las partidas 2 y 3 que corresponden a la proyecto de Voz y Datos, mediante el proceso de Licitación Pública Internacional número ALDFIIL/LPI/002/2005. -----  
-----

12.- En sesión ordinaria del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa, se autorizó incorporar en el proceso de Licitación Pública Internacional número ALDFIIL/LPI/002/2005, la adquisición de tres servidores para la operación del Sistema



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

Integral Modular de la Información de la Oficialía Mayor y de la Tesorería General, en virtud de su compatibilidad con el Sistema de Voz y Datos, en términos del Acuerdo 41 del Comité de Administración de este Órgano Legislativo.-----

13.- Que en sesiones del Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa, se procedió a revisar las Bases administrativas de la presente licitación, sesiones que se llevaron a cabo los días 31 de octubre, 04, 07 y 09 de noviembre de 2005.-----

14.- Que una vez que fueron elaboradas y aprobadas las Bases del Licitación Pública Internacional **ALDFIIL/LPI/002/2005**, conforme a los señalamientos generales que se hicieron a las bases de la presente licitación por parte del Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa, el Director de Adquisiciones las sometió a consideración y aprobación ante la Dirección General de Administración mediante oficio número **D.A./1049/2006**, de fecha **tres (03)** de enero de 2006, quien a su vez las hizo llegar al Oficial Mayor para su firma y rúbrica, mediante oficio **OM/DGA/001/2006**, de fecha tres de enero de 2006, procediéndose a iniciar la Licitación, la cual quedó registrada con el número **ALDFIIL/LPI/002/2005**, para **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

15.- Que mediante oficio con número **O.M./III/1341/2005** de fecha de **veintiséis (26)** de diciembre del dos mil cinco, el Oficial Mayor solicitó a la Directora General Jurídica y Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la **Convocatoria número 02** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **seis (06)** enero de 2006, quedando registrada la solicitud con fecha del 28 de diciembre de 2005. -----

16.- Mediante oficio con número **O.M./III/1340/2005** de fecha de **veintiséis (26)** de diciembre del dos mil cinco, el Oficial Mayor solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación, se publicara la **Convocatoria número 02** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **cinco (05)** enero



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

de 2006, quedando registrada la solicitud con fecha del 27 de diciembre de 2005. -----

17.- Con fecha del **tres (03)** del mes de **enero** del dos mil seis, por oficio número **O.M./III/001/2006**, emitido por el Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa, se procedió a invitar a los representantes del Comité de Administración; Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Informática, Coordinación General de Servicios Parlamentarios, Coordinación General de Comunicación Social, Dirección General de Servicios; Contraloría General, Tesorería General, todos de la Asamblea, para que en el ámbito de sus funciones, apoyarán al área técnica en la Junta de Aclaraciones, así como al área administrativa y de adquisiciones, quedando debidamente notificados el día 05 de enero de 2006. Asimismo, se invito mediante oficio a los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad al Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 14 de abril de 2005, así como al representante de la Asociación Civil, Transparencia Mexicana, A.C., de conformidad a lo establecido en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2005. -----

18.- Que a partir de la fecha en que fue publicada la convocatoria para la presente licitación en el Diario Oficial de la Federación y Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se presentaron a recoger las Bases los representantes de la siguientes empresas: **WORKING GROUP, S.A. DE C.V., SOLUCIONES ABIERTAS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., GRUPO LOGIZA, S.A. DE C.V., INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., GETRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V., GLOBAL IT SOLUTIONS, S.A. DE C.V., PROTECSE, S.A. DE C.V., CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V., WIRELESS & IP NETWORKS, S.A. DE C.V.**, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**, quienes quedaron debidamente registrados mediante formato autorizado por la Dirección de Adquisiciones.-----

19.- Que siendo las **once (11:00)** horas del día **trece (13)** del mes de **enero** del 2006, de conformidad al calendario de eventos establecidos en las Bases, tuvo lugar el recorrido por las instalaciones en

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

donde se realizaran los trabajos de Ampliación de la Red de Voz y Datos de la Asamblea, como fueron los inmuebles que se ubican en los domicilios; Plaza de la Constitución número 7, y Donceles sin número casi esquina Allende, ambos inmuebles situados en la Colonia Centro Histórico, C.P. 06010, México, Distrito Federal, recorrido al que asistieron los representantes de las empresas: **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V., GETRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V., CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.**, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**. Precisando que dicho recorrido era obligatorio para todos los licitantes que se registraron y recogieron bases de la presente licitación, a este evento asistieron funcionarios de la Asamblea, los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, así como el Testigo Social de la Asociación Civil, Transparencia Mexicana, A.C.

-----  
20.- Con fecha del 20 de enero de 2006, se recibieron en la Dirección de Adquisiciones de la Asamblea, las preguntas formuladas por las empresas: **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V., GETRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V., CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.**, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**, respecto de las Bases Administrativas y Anexo Técnico de la presente licitación. -----

-----  
21.- Que siendo las **once (11:00)** horas del día **veintisiete (27)** de enero de 2006, tuvo lugar la sesión correspondiente a la Junta de Aclaraciones, a la cual asistieron **tres** compañías denominadas: **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V., GETRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V., CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.**, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**. Asimismo, se procedió a dar respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas por los representantes de las compañías asistentes, por parte del Titular de la Dirección General de Informática de la Asamblea, así como a las precisiones hechas a las Bases por parte de la Asamblea, las cuales tuvieron a cargo del Director General de Administración de la Asamblea. Asimismo, el representante del Programa Pactos de Integridad de Transparencia Mexicana, A.C., se entregó a todos los asistentes a la presente sesión, el documento en donde se establecen los Acuerdos Pactos de Integridad, los cuales constituyen una de las herramientas para prevenir

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

prácticas de corrupción en los concursos, mediante la aplicación de la metodología de esta organización Civil, así como la firma del documento de Declaración Unilateral de Integridad, en el que los participantes en dicho proceso, manifestaron bajo protesta de decir verdad de que actuarían con integridad y transparencia. Acto seguido se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por el testigo social designado por Transparencia Mexicana a las Bases de la presente licitación, dando respuesta puntual a las mismas el Director General de Administración de la Asamblea, una vez concluida la lectura a las mismas, se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los representantes de las empresas participantes, así como su respuesta a cada una de ellas por parte del Director General de Informática de la Asamblea, todos estos hechos quedaron debidamente registrados en el acta que se levanto al final de la presente sesión, entregándose copia fiel de las mismas a los funcionarios de la Asamblea, representantes de las empresas, así como al testigo social de la Asociación Civil, Transparencia Mexicana, A.C. -----

22.- Que siendo las **once (11:00)** horas del día **tres (03)** de **febrero** del dos mil seis, se celebró la sesión de Recepción de los Sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, así como la Apertura de los sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Técnicas, sesión a la cual acudieron el representante de la compañía: **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**, a quienes se les procedió a revisar la Documentación Legal y Administrativa por parte del representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea, de lo cual se desprendió que la empresa: **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**, sí cumplían con los documentos requeridos en el numeran 5 de las bases, razón por la cual se aceptaron formalmente sus propuestas técnicas para su correspondiente valoración por parte del Área Técnica de la Asamblea. Acto seguido se realizó la apertura de los sobres marcados con la letra “**B**”, los cuales contenían la Propuesta Técnica de la compañía: **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**, mismas que fueron rubricadas por los asistentes a esta sesión, quedando bajo resguardo



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

del representante de la Dirección General de Informática de la Asamblea. Continuando con el desarrollo de esta sesión, se procedió a firmar los sobres señalados con la letra “C”, los cuales contenían la Propuesta Económica de los participantes, mismos que quedaron bajo el resguardo de la Dirección de Adquisiciones, levantándose al final de la sesión el Acta correspondiente.-----

-----

23- Que siendo las **once (11:00)** horas del día **diez (10)** de **febrero** del dos mil seis, tuvo lugar la sesión correspondiente a la comunicación de los resultados de la Evaluación de las Propuestas Técnicas y Apertura de las Propuestas Económicas, a fin de dar a conocer los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por la compañía: **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**, de lo cual se determinó por parte del representante de la Dirección General de Informática de la Asamblea, que sí cumplían con todos los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las Bases, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación. Precizando el Director General de Administración de la Asamblea, que la evaluación técnica presentada por el Área Técnica de la Asamblea, se apegaba conforme a lo dictaminado el día 29 de agosto de 2005, en sesión extraordinaria del Subcomité de Informática de este Órgano Legislativo, respecto a la selección de la plataforma tecnológica que debería de adecuarse al proyecto de **INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA**. Hecho lo anterior se procedió abrir los sobres de las Propuestas Económicas de la compañía **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, así como la de la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**, y dar lectura a los datos correspondientes a la propuesta económica, así como a la de la garantía de sostenimiento de la propuesta económica, equivalente al 5% (cinco por ciento); informando a los participantes que la comunicación del presente fallo, se daría a conocer el día **diecisiete (17)** del mes de **febrero** del **dos mil seis**, a las **once (11:00)** horas, levantándose al final de la misma el Acta respectiva. Por lo que: --

-----

**CONSIDERANDO** -----

-----





OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

I.- De conformidad a lo señalado por el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal y en particular con los que pudieran generarse con motivo de la presente licitación número **ALDFIIL/LPI/002/2005**, para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

II.- De Conformidad a lo señalado por el artículo 60, fracciones I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al capítulo IV, numerales 6, 10 y 20, así como en los numerales **75, 76, 77 y 78** del capítulo OM-ADQ-01-05 de la Descripción Narrativa del Procedimiento de: Licitación Pública Nacional, todos del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el Oficial Mayor se encuentra facultado para emitir el presente fallo económico, respecto de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005, PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

III.- Que de conformidad al análisis efectuado a las Propuestas Económicas de la compañía: **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**, se desprende lo siguiente: que la partida uno que se refiere a al Equipo Activo, se le adjudica a la empresa **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, porque su propuesta económica no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada para dicha contratación, la cual se encuentra debidamente autorizada mediante las requisiciones de compra con **folios 532 y 545**, y sus precios son aceptables para la Asamblea en los términos expresados en el numeral uno de las presentes Bases. Por lo que hace a las partidas dos, que refiere al Cableado Estructurado y tres, que refiere a los equipos No Breaks, resulta procedente adjudicárselas a la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**, porque su propuesta

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

económica no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada para dicha contratación, la cual se encuentra debidamente sustentada mediante las requisiciones de compra con **folios 533 y 531**, y sus precios son aceptables para la Asamblea en términos de lo expresado en el numeral uno de las presentes Bases. -----

-----

**IV.-** Así, la adjudicación que se hace a la compañía: **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por la partida uno, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**, por las partidas dos y tres, fue de conformidad a lo señalado en los **numerales 3.9.1** de las bases, el cual establece que la evaluación de las propuestas se hará mediante un análisis comparativo de manera equivalente y equitativa de la capacidad financiera, técnica, cualitativa y cuantitativa de las empresas participantes; **numeral 3.9.7**, el cual establece que si para las tres partidas que son motivo de la presente licitación, uno o más participantes cubren las condiciones técnicas, administrativas y legales requeridas por la Asamblea, se asignará el contrato a quien presente la propuesta económica más aceptable en los términos de calidad, oportunidad y precio que se enuncian en el numeral 1 de las Bases, **y numeral 3.10** de las mismas bases, el cual establece que la adjudicación del contrato que se derive de la presente licitación, se fincará por cuenta de la Asamblea, considerado los criterios de cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases, sus anexos y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de lo cual se eligió al licitante que de manera estricta cumplió con las condiciones técnicas y económicas, así como con la documentación legal y administrativa y presentación de las garantías requeridas por la convocante, desprendiéndose de ello que la evaluación que se hizo de la propuesta técnica y económica de la empresas durante el proceso licitatorio, fue de conformidad al **numeral 8 del Capítulo IV** del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de esta H. Asamblea, el cual establece que en la contratación de servicios, deberán de adjudicarse bajo los criterios de **“Economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia”**, así como lo establecido en el punto **número 1** de las Bases de la presente Licitación, correspondiente al objeto en obtener en beneficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO**

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

**NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”,** dando fe de ello a través de las actas que se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes, los funcionarios de la Asamblea convocados a participar en el presente evento, prestadores de servicio participantes, así como del testigo social de la Asociación Civil, Transparencia Mexicana, A.C. -----

Se insertan cuadros de las propuestas económicas y del cálculo de la propuesta, derivadas de la sesión de apertura de la Propuesta Económica: -----

**CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

EMPRESAS	AFIANZADORA	IMPORTE DE COTIZACIÓN SIN I.V.A.	IMPORTE DE FIANZA PRESENTADA	IMPORTE DEL 5% FIANZA QUE DEBE SER
NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.,	FIANZAS MONTERREY, S.A.	\$15'098,399.47	\$825,000.00	\$754,919.97
A. RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS,	FIANZAS MONTERREY, S.A.	\$1'708,817.24	\$90,000.00	\$85,440.86

**CUADRO DE COTIZACIONES POR PARTIDA**

EMPRESAS	PARTIDA UNO EQUIPO ACTIVO	PARTIDA DOS CABLEADO ESTRUCTURADO	PARTIDA TRES NO BREAKS
NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.,	\$15'098,399.47	NO COTIZA	NO COTIZA
ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS,	NO COTIZA	\$1'290,520.79	\$418,296.45

V.- Atento a lo señalado en el **punto 2.2.4**, de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005, PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, se le hace saber a la compañía **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN**



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

**RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**, que bajo ninguna circunstancia se pueden negociar las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, por lo que los precios que ofrece en su propuesta económica deberán de ser fijos hasta el total cumplimiento del contrato adjudicado, por lo que se:-----

-----**R E S U E L V E**-----

-----  
**PRIMERO.-** De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, resulta procedente Adjudicar los contratos a la compañía: **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**. -----

-----  
**SEGUNDO.-** Túrnese copia del presente fallo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del **punto 3.2** de las Bases deberán de ser firmados a los dentro de los **quince (15) días hábiles** posteriores a la comunicación del fallo. -----

-----  
**TERCERO.-** Notifíquese personalmente el presente fallo, a la compañía denominada: **NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y la persona física con actividad empresarial **ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNEZ Y/O NCS**, por ser los participantes que llegaron a la etapa final de esta licitación, así como a los Servidores Públicos que fueron convocados al procedimiento en cuestión, y al testigo social de la Asociación Civil, Transparencia Mexicana. A.C., debiendo ser el día **diecisiete (17) de febrero** del año dos mil seis, a las **once (11:00) horas**. -----

-----  
Así lo resolvió y firma a los **diecisiete (17) días** del mes **febrero** del año dos mil seis; el **LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA**, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----



III LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPI/002/2005  
PARA LA  
“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

**LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA  
OFICIAL MAYOR  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**